

CIRCULAR EXTERNA

20182400001137

INICIO DE OPERACION ESCALERA DE CONEXIONES NACIONAL - NACIONAL EN ESPIGON NORTE

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA

DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN

FECHA: JUNIO 25 DE 2018

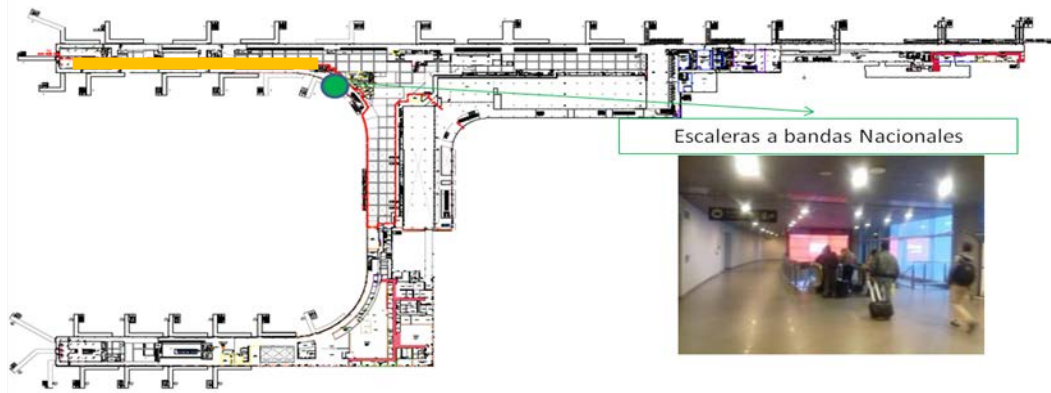
Nos permitimos informar a la comunidad aeroportuaria que mañana **martes 26 de junio** a las 01:00 HL, se dará inicio a la operación de la escalera de conexiones de vuelos nacionales entre los espigones sur y norte, dando así cumplimiento a lo estipulado en "Manual estandarizado de medidas de seguridad para la aviación civil - RAC 160 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, sobre Seguridad de la Aviación Civil":

10.5 Control de pasajeros y equipajes de mano inspeccionados y personas en general, en las áreas o zonas de seguridad restringida.

(a) El responsable de la seguridad del aeropuerto y las empresas de transporte aéreo comercial, se asegurarán de establecer en su PSA o PSE, según corresponda, e implementar las medidas que sean necesarias para controlar la circulación de personas y pasajeros en las salas de embarque, evitando la mezcla de pasajeros que lleguen con los que salen y los que están en tránsito o transferencia.

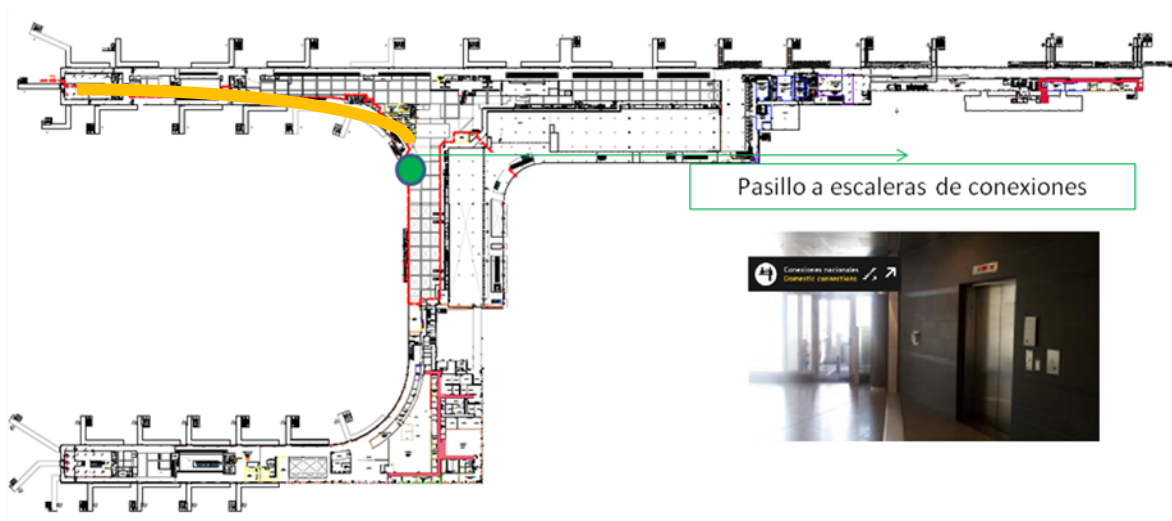
Es importante tener en cuenta que con la apertura de esta infraestructura el flujo de pasajeros será modificado de la siguiente manera:

Los pasajeros realizarán su proceso de desabordaje por el nivel 4.70 (mezzanine) en dirección oriental, llegando al punto de decisión de las escaleras que llevan a bandas de equipaje nacional

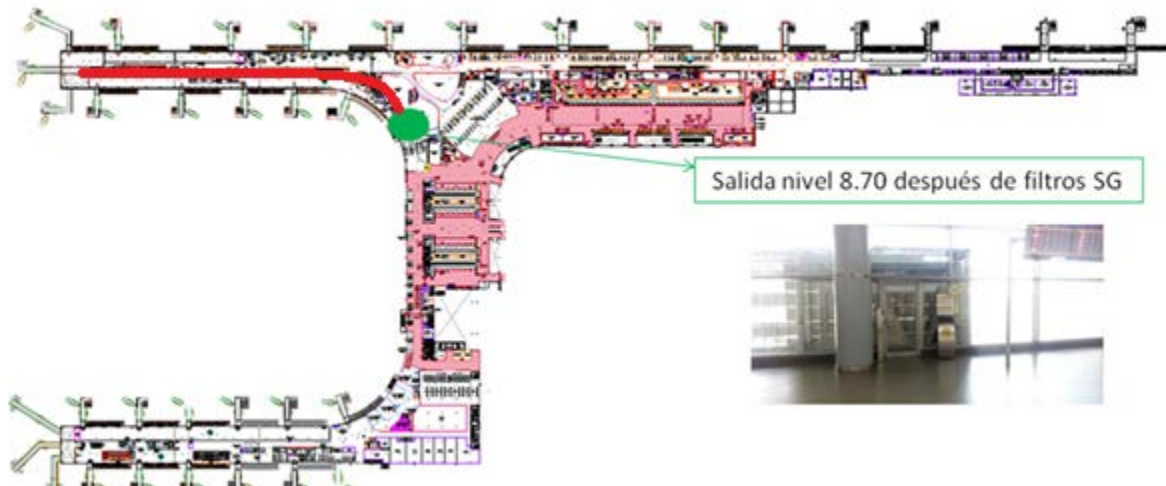


■ Recorrido en dirección Oriental nivel 4.70

Siguiendo por el pasillo izquierdo, encontrará el ingreso a las escaleras de conexiones que llevarán al nivel 8.70 (segundo piso)



La salida de la escalera en segundo nivel se encuentra pasando los filtros de seguridad para el ingreso a muelle Swing Gates.



Recorrido en dirección occidental nivel 8.70 Salas

El proceso para personas en conexión en condición PMR (personas con movilidad reducida) y personas con coches de bebés, se deberá coordinar entre el personal de línea aérea y/o ground handling y el Duty Officer de Opain S.A. para realizar el traslado correspondiente por la rampa de abordaje de las POS 11-13, siempre y cuando la posición este libre.

Por último, agradecemos tener en consideración que en los casos en los que algún pasajero requiera utilizar la escalera en sentido contrario desde el nivel 8.70 (segundo piso) hacia el nivel 4.70 (mezzanine), el personal de seguridad permitirá el paso siempre y cuando el pasajero vaya en compañía de un funcionario de la aerolínea que validará la documentación presentada.

Cordialmente,

TOMÁS ARAGÓN
Gerente de Operaciones – OPAIN S.A.

*Preparó: Victor Sanchez - Jefatura De Terminales.
Revisó: Rene Garcia - Jefatura De Seguridad.
Aprobó: Tomás Aragón – Gerente de Operaciones, OPAIN S.A.*

CIRCULAR EXTERNA

OPAIN S.A.



OPAIN S.A.
Calle 26 N° 103 - 09
Tel: +57 (1) 439 7070
Bogotá D.C. - Colombia
www.opain.co

Aeropuerto Internacional El Dorado
Luis Carlos Galán Sarmiento
Call Center +57 (1) 266 2000
Bogotá D.C. - Colombia
www.eldorado.aero



4 Estrellas



Mejor Aeropuerto
de Suramérica
2016 y 2017



Mejor Staff
2015 y 2016